

Son esta Villa y se arondo que el Excmo
 de las majes que le sonan cada dos, y una
 renta cumplieron en el mes de mayo año de
 1708, y continúe cobrando, con su renta de la
 mancomunidad, por lo que toca a la
 renta del año pasado, tomada por la
 cuenta al día de hoy se tomara por el de
 1708 que a dicho año Ayuntamiento de

Joseph Don
 Coronado

Juan de
 Salamanca

Santiago Lopez

Don Miguel de
 Sobles

Alonso Carrero

Pedro Lopez

Don
 Juan de
 Soto

Don
 Benito

Don
 Juan de
 Moya

Don
 Juan de
 Moya

Don Joseph
 Segura

Don Joseph
 Segura

Ayuntamiento de
 la Villa de Caranada, por el
 de mill
 de mill
 de mill